

## Subasta a la Baja Electrónica

### Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 377440

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 10:19 del día 3/8/2020, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 377440 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA DNCP de la Institución:

**Código Verificador:** 3076b6cf7baaf7d2b4374ecdc21dadce

<b>Nivel de Entidad:</b>	Entes Autónomos y Autárquicos
<b>Entidad:</b>	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
<b>UOC:</b>	Uoc Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
<b>Código SICP:</b>	1640

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

#### Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

#### Listado de Consultas

CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
PAGINA 2 - Se debe presentar una DDJJ sobre criterios sociales y económicos, ambientales y conducta empresarial responsable? Como se acreditará y evaluarán dichos criterios?		16-07-2020	09:07:42
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
La redacción consultada es un apartado estándar del PBC. La documentación solo es presentada cuando es requerida expresamente entre el listado de documentaciones del llamado. Cuando se requiere la presentación de DDJJ de determinados requisitos de cumplimiento, la evaluación versa sobre la presentación de esa DDJJ requerida, que significa su cumplimiento por parte del proveedor.		17-07-2020	16:08:37
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
PAGINA 3 - El PBC menciona "Los oferentes deberán indicar en su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIAGUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública. Esta declaración no podría contraponerse a los preceptos de la Ley 2051/03 ni restar transparencia al proceso de contratación. Los demás oferentes deben poder acceder a la oferta para realizar las observaciones en el acta de apertura de ofertas. Esta declaración no impedirá la verificación de las ofertas en el acta de apertura?		16-07-2020	09:09:14
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Cuando el oferente quiera acogerse al beneficio de la confidencialidad de documentos, necesariamente debe invocar la ley especial que establece respecto del carácter confidencial del documento; caso contrato, el documento es público. En la apertura de ofertas, el documento confidencial que cumple con los requisitos establecidos, se mantiene en reserva.		17-07-2020	16:28:16
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
Pag. 13: Respecto a la presentación de la DDJJ de bienes rentas activos y pasivos, deberá presentarse la constancia de la empresa oferente o también de sus directores y accionistas?		16-07-2020	09:10:02
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Incluye a los directores y accionistas - Ley 6355/19		17-07-2020	16:28:54
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora

### Listado de Consultas

Pag. 13: Respecto a la presentación de la DDJJ de bienes rentas activos y pasivos, deberá presentarse la constancia de la empresa oferente o también de sus directores y accionistas?	16-07-2020	09:16:05
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se remite a la respuesta 3	17-07-2020	16:29:29
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Pág. 15: punto 8. experiencia requerida. Favor aclarar...Por qué se solicita experiencia en servicios médicos sanatoriales?, ya que el objeto del llamado es la prestación de servicios de medicina prepaga/seguro médico? Ambas actividades y habilitaciones son completamente diferentes. Un hospital no tendría la misma experiencia, infraestructura ni capacidad para dar cumplimiento al contrato. Siendo que el punto 8.1. y 9.a) se refieren a contratos de medicina prepaga, debería eliminarse la referencia a servicios médicos sanatoriales, pues tiende a la confusión.	16-07-2020	09:23:25
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se quiere garantizar la experiencia en el rubro de prestación de servicio de medicina, ya sea pre paga o sanatorial.	17-07-2020	16:30:27
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
PAG. 20: Como se deberá demostrar el matrimonio de hecho o aparente.	16-07-2020	09:26:07
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Con una Declaración Jurada del titular.	17-07-2020	16:33:19
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Pag. 22 inc. f): Pueden enviarse estos documentos por correo y cargar en la web de SC un area especifica para funcionarios de la institución? O dar la opcion a los funcionarios para recibir el documento en ese formato? Esto de modo a ajustarse a criterios de sustentabilidad y evitar el uso excesivo e innecesario de papel, en consonancia a los criterios de compras publicas sustentables promovidos por la DNCP.	16-07-2020	09:29:23
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se mantienen los términos solicitados en el llamado.	17-07-2020	16:43:26
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Pag. 22 inc. g) Las comunicaciones por escrito pueden ser por correo? La prestadora no puede obligar a los profesionales médicos a continuar prestando sus servicios a la empresa, por lo cual la desvinculacion no puede estar supeditada a la aprobacion de la DNCP. La DNCP si podría aprobar el reemplazo.	16-07-2020	09:30:19
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Resultará válida la comunicación por correo.	17-07-2020	16:44:59
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
pag. 65: Favor incluir que de forma previa a la aplicación de la multa sea emitida una amonestación y en caso de que no se subsane el supuesto incumplimiento o no se justifique, sea aplicada la multa. En caso de que tras un avenimiento se concluya que la multa fue erróneamente aplicada, deberá reembolsarse el monto de la multa? El proceso de aplicación de multas es una cuestión meramente contractual que no se encuentra regulado en la Ley 2051/03. Los derechos de los proveedores o contratistas previstos en el art. 56 no incluyen referencia a la aplicación de multas. Se solicita por el presente medio la emisión de una adenda que indique: El procedimiento de aplicación de multas se llevará a cabo conforme a lo siguiente: 1) se iniciará a partir de que al proveedor o contratista le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de dos días hábiles subsane la situación o exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes; 2) transcurrido el plazo a que se refiere el inciso anterior la convocante resolverá si corresponde o no la aplicación de multas considerando los argumentos, pruebas y circunstancias del caso; y, 3) la determinación de aplicar la multa deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor o al contratista dentro de los quince días hábiles siguientes a que se le haya notificado sobre el supuesto incumplimiento al proveedor. Con la implementación de esta modificación, se obtendrá equilibrio en las prestaciones entre el proveedor y la convocante. Además, se evitará que cada multa o controversia derive en un avenimiento ante la DNCP, que implica más carga para los funcionarios y la prestadora	16-07-2020	09:42:52
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Se mantiene la redacción del PBC.	17-07-2020	16:46:12
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
*Grupo familiar Titular Casado.... Favor aclarar .... que el que se divorcie o se separe no podrá incluir a un nuevo conyuge salvo que sea matrimonio formal?	16-07-2020	09:46:54
<b>RESPUESTAS</b>		
<b>Respuestas Obtenidas</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Al respecto, esta UOC se remite a la Adenda 1 publicada en el SICP.	21-07-2020	09:02:13
<b>CONSULTA</b>		
<b>Consulta Realizada</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Respecto a las hijas adherentes pagos Entendemos que podran ser adherentes pagos solo las hijas solteras?	16-07-2020	09:48:54

### Listado de Consultas

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Podrán ser adherentes pagos hijos e hijas sin importar su estado civil.	17-07-2020	16:52:19
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Condiciones Generales de Prestacion Punto e Para la solicitud de la prestacion de los servicios se debera presentar los documentos como receta para compras de medicamentos, orden medica para icternaciones o ordenes de estudios para estudios, estos son documentos que deben ser presentados para exigir cobertura y no son sustituitibles....favor aclarar	16-07-2020	09:52:36
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Al respecto, esta UOC se remite a la Adenda 1 publicada en el SICP	21-07-2020	09:02:34
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Cobertura 3.1 La actualiazcion permanente del listado medico podría ser realizada en la pagina web de la prestadora?	16-07-2020	09:53:42
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Si, y siempre que se comunique oficialmente al correo del administrador del contrato.	17-07-2020	16:57:59
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Visaciones 3.2 Se entiende que los tiempos mencionados son para visaciones ambulatorias, dandose para las cirugias programadas un tiempo minimo de 48hs. habiles para la cobertura correspondiente?	16-07-2020	09:54:58
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Al respecto, esta UOC se remite a la Adenda 1 publicada en el SICP	21-07-2020	09:02:51

### Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
<b>Oferente: ODONTOMEDICA SA - RUC: 80024628-4</b>			<b>Categoría: Sin categorizar</b>		<b>Nro. Oferente: 1</b>
1508003068	Póliza	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY	28-07-2020	31-07-2020	31-12-2020
<b>Oferente: CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - RUC: DNCP-001194</b>					
<b>Categoría: Sin categorizar</b>			<b>Nro. Oferente: 2</b>		
1508001405	Póliza	Cenit Seguros	14-07-2020	24-07-2020	20-12-2020
Empresas del Consorcio					
RUC	Razón Social				
80033608-9	DOCTO SRL				
80010839-6	Pre-Medic S.A.				

### Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item				Cantidad	
1	84131602-001	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA DNCP				1	
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
ODONTOMEDICA SA - 80024628-4	ODONTOMEDICA SA	NO APLICA	NO APLICA	PARAGUAYA	SEGURO MEDICO	1.000.000	1.000.000
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	Prosalud - Docto	No Aplica	No Aplica	Nacional	Seguro Medico	1.000.000	1.000.000

## Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

## Listado General de todas las Ofertas

1 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA DNCP				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	984.000	03-08-2020	10:18:46.631	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	fb999bd77be1a92574e34ba7bd376d5b	
ODONTOMEDICA SA - 80024628-4	984.900	03-08-2020	10:18:32.495	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	dd79c806ebb679e79f73dba4167367a0	
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	985.000	03-08-2020	10:17:18.103	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	72139a390eb434f9607c55142d054592	
ODONTOMEDICA SA - 80024628-4	989.500	03-08-2020	10:16:57.718	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	06fada0160d17d5cf60f44d1844d0c20	
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	990.000	03-08-2020	10:15:24.616	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	a1a09f3ae9ad9e38059ac13adc8fe911	
ODONTOMEDICA SA - 80024628-4	1.000.000	03-08-2020	10:01:09.504	Propuesta
		Código Verificador:	fcc89c48c7270587432331ae1f73c06b	
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	1.000.000	03-08-2020	10:01:09.507	Propuesta
		Código Verificador:	f159ebd54299f371b2abfc5bb6d9ae43	

## Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA DNCP		
Oferente	Mejor Precio	
CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V - DNCP-001194	984.000	
ODONTOMEDICA SA - 80024628-4	984.900	

## Items Ganados por Proveedor

Proveedor: DNCP-001194 - CONSORCIO PROSALUD - DOCTO V		
Item	Precio Ganador	
1 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA DNCP	984.000	

## Listado de Mensajes

1 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA DNCP		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	03-08-2020	10:05:19.122
Buenos días, comenzamos la Subasta.	03-08-2020	10:05:29.927
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	03-08-2020	10:06:52.492
Atención pasamos a la etapa de puja.	03-08-2020	10:08:11.292
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	03-08-2020	10:09:10.463
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	03-08-2020	10:15:10.556
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	03-08-2020	10:19:21.668
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	03-08-2020	10:19:21.836

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

